

Acta N° 10-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 30 de marzo de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal	Vocal II
Licda. Patricia Méndez Arroyo	Vocal III
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por estar en vacaciones)
Dra. María Luisa Marino Herrera, Tesorera (con justificación por estar fuera del país)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Director Escuela de Salud Pública
Licda. Karol Rojas, Escuela de Salud Pública, UCR
Wendy Castro Castro, Proceso CAS y encargada de proyectos
MSc. Jesús Méndez Muñoz, Encargado de Investigación:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, somete a discusión la agenda de hoy. Se eliminan del Artículo Primero los puntos 2 y 3, referentes al acta anterior, debido a que no está lista para aprobación. En el Artículo Segundo: Asuntos de Dirección General, se incluye como punto uno una licitación abreviada. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Dr. Mauricio Vargas Fuentes, Director Escuela de Salud Pública
 - Karol Rojas, Escuela de Salud Pública
 - Wendy Castro Castro, Proceso CAS y encargada de proyectos
2. MSc. Jesús Méndez Muñoz, Encargado de Investigación:
 - Presentación contratación de EUROMONITOR
 - Aclaración sobre PENSTAT

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Licitación Abreviada 2017LA-000003-0010400001: "Adquisición de medicamentos y suministros
2. Recurso de reconsideración de Alejandro Rodríguez Chaves
3. Informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol
4. PME, TCS y conflicto con la Ley

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 10-17, con las modificaciones indicadas.

En razón de que el Secretario titular se encuentra ausente con justificación, los señores Directores proceden a nombrar un sustituto. Designan a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Designar a la licenciada Patricia Méndez Arroyo, Vocal II, como secretaria ad hoc, por ausencia del secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

En este momento se retira de la sesión la máster Eugenia Mata, con el fin de acompañar la reunión de socialización de la propuesta de Reorganización, que se está dando en el auditorio de la Institución.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:11 a.m. los señores Directores dan la bienvenida al doctor Mauricio Vargas Fuentes, Director Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, así como a la licenciada Karol Rojas, Docente investigadora de la Escuela de Salud Pública y a la máster Wendy Castro Castro, funcionaria del Proceso CAS y encargada de proyectos del IAFA.

La doctora María Esther Anchía expresa el interés que ha tenido la Junta Directiva de conocer los proyectos que está impulsando el IAFA, antes de que se presenten para su aprobación.

La máster Wendy Castro manifiesta que ella presentará los antecedentes del proyecto y posteriormente, el doctor Vargas explicará la propuesta de la Universidad de Costa Rica. Informa que el proyecto nació con la finalidad de fortalecer los servicios de prevención, promoción y tratamiento a las personas por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, en los cantones de San José (Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (Guápiles).

El IAFA ha consolidado los servicios de Tratamiento, tanto en el Proceso de Atención a Pacientes, como en el Centro de Menores y en los CAID (Centro de Atención Integral en Drogas). Actualmente los CAID están conformados por Equipos Multidisciplinarios, que brindan atención integral ambulatoria y orientación, educación e intervención terapéutica a familiares o redes de apoyo. Todo esto se realiza en coordinación con Sistema de Salud Nacional y con las ONG (Organizaciones No Gubernamentales). En ese contexto, las acciones del IAFA han contribuido con el Sistema Nacional de Tratamiento y se fortalece con la elaboración y la aprobación de la "Política del Sector Salud para el Tratamiento de la Persona con Problemas Derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y Otras Drogas en Costa Rica" Para concretizar esa Política, se elabora **Un Plan de Acción**, en el cual se establecieron las estrategias para el tratamiento de las personas consumidoras y una de sus metas es "**La creación de 6 nuevos CAID en zonas identificadas como prioritarias a nivel nacional**". En razón de la citada meta, se hace un estudio de pre-inversión, con la colaboración de funcionarios de Investigación y del Área Técnica, así como del Subproceso Financiero para hacer la evaluación financiera. De este estudio de pre-inversión se identifica que el problema es la insuficiente oferta de servicios de promoción de la Salud Mental, Prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención integral a personas en consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, ha generado un aumento en la prevalencia de esta problemática en los cantones de San José (Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (Guápiles). Por tanto, el objetivo va a ser dotarlos de estos servicios.

Como alternativa de solución, se propone la compra de servicios, debido a que tenemos una limitada capacidad operativa. Se hizo la consulta y se determinó que la infraestructura la asumirá el IAFA, mediante compra o alquiler de las instalaciones, para que otra entidad brinde el servicio, lo cual está amparado por la ley.

La finalidad de este proyecto es contribuir al mejoramiento de la salud de la población del país, mediante la oferta de servicios de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención integral a la población de los cantones de San José (Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (Guápiles).

La razón por la cual se pensó en contratar los servicios en la UCR, fue inicialmente, porque compartimos valores Institucionales como Tolerancia, Solidaridad, Compromiso y Transparencia. También, porque vemos a la persona como el sujeto determinante de su propio destino. También, trabajar con la UCR va a reforzar el eje de

universalidad y sociedad. También es importante que vamos a fortalecer la cooperación entre Instituciones públicas, para lograr contribuir con el bienestar de la sociedad costarricense, por medio de esta propuesta.

Seguidamente, hace uso de la palabra el doctor Mauricio Vargas, quien agradece la oportunidad que se le brinda para compartir este planteamiento, el cual se ha venido madurando conjuntamente, pues se tiene claro que quien determina los términos de referencia es el IAFA. Explica que lo que se está haciendo es tratando de agregarle valor a lo que ya tiene el IAFA. Indica que tomaron como referencia un trabajo realizado por el equipo encargado del proyecto en el IAFA. El IAFA ya tiene experiencia en el manejo de Centros de Atención Integral en Drogas, lo que ahora nace es algo que hace diferencia con lo que se ha venido trabajando.

La Definición de la Oportunidad, que es uno de los términos de referencia que el IAFA les proporcionó, es el abordaje del problema de drogas en los CAID, desde una perspectiva, un abordaje sistemático y con una visión muy intersectorial. Como lo vamos a ver, el consumo de alcohol y drogas no es un tema de una sola institución, sino que, por la determinación que tiene, es un tema multifactorial. Surge al reconocer que la multicausalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas, con la aspiración de ofrecer un servicio que sea universal y accesible para la población costarricense.

Los resultados esperables son: contribuir al mejoramiento de la salud de la población del país, mediante la oferta de servicios de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y atención y tratamiento integral, la rehabilitación psicosocial, seguimiento, acompañamiento y reinserción social. Inicialmente, el IAFA define las zonas de San José (distrito de Pavas), Pérez Zeledón, Heredia, Alajuela, Liberia y Pococí (distrito de Guápiles).

El propósito del proyecto es - Disminuir la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, mediante la prestación de servicios de promoción de la salud, prevención del consumo y tratamiento integral, rehabilitación psicosocial, seguimiento/accompañamiento y reinserción social de la población afectada en los cantones mencionados. - La Escuela de Salud Pública implementará de forma paralela y como valor agregado, un proyecto de investigación que permita el monitoreo del propósito

Los objetivos de los CAID son: -Fortalecer la detección temprana de personas consumidoras de sustancias psicoactivas. Brindar una atención integral a partir de la promoción de la salud, prevención del consumo, reducción de daños (estrategias de protección, cuidado y auto-cuidado), el tratamiento, rehabilitación psicosocial, seguimiento y acompañamiento y la reinserción social

El nivel de la oferta de la atención estará supeditado a las necesidades de las personas (o sus redes de apoyo, familias y la comunidad) y según su complejidad. El modelo que se está planteando parte de las siguientes premisas: -Integralidad de la atención, -Universalidad, -Despsiquiatrización(desmedicalización) del fenómeno del consumo de drogas, -Perspectiva de Salud Pública (abordaje poblacional multi e interdisciplinar), -Dialogicidad, -Equidad, -Horizontalidad en la atención y -Responsabilidad social

La doctora Lilia Uribe, como siquiata, manifiesta que no está de acuerdo con ese término "despsiquiatrización", pues considera que se estaría estigmatizando más la siquiatria. Explica que el siquiata, además de medicar, da terapia y aborda la enfermedad de diferentes maneras. Ante esta solicitud, el doctor Vargas manifiesta que no hay problema en cambiar el término.

A solicitud de la doctora Uribe, el doctor Luis Eduardo Sandí explica que el valor que se le quiere dar a este proyecto es, que no solo trabaje en atención, sino que trabaje integralmente. Es necesario que esto quede muy claro en la propuesta.

El doctor Vargas también comenta que inicialmente el planteamiento se trabajó con la Escuela de Enfermería, en razón de que están llegando profesionales muy bien formados en el tema de drogas. Considera que aunque el proyecto va a ser dirigido por la Escuela de Salud Pública, se podrían involucrar otras unidades académicas. También explica el gráfico de la atención intramuros, así como el funcionamiento que tendría un CAID.

La doctora Lilia Uribe manifiesta que le preocupa la propuesta de que enfermería asuma el abordaje psicosocial clínico, en vez de psicología y trabajo social. Explica que Enfermería en Salud Mental es una especialidad que no forma en psicoterapia, por lo que considera que podría haber un problema de competencias.

La licenciada Karol Rojas considera importante explicar que el "triage" se va a hacer basado en instrumentos que están validados, los cuales permitirán una derivación oportuna y con mayor criterio, que favorecerá ante una situación donde un paciente llegue ansioso y se requiera darle una contención.

El doctor Vargas continúa explicando, según la propuesta, cómo se realizaría el trabajo tanto dentro, como fuera del CAID. Finalmente, presenta y explica el Modelo de Gestión, conformado por seis servicios que son contratados directamente, aparte del Equipo de atención, como Rayos X, Laboratorio, etc., que deberán ser contratados a terceros. Comenta además, que se está planteando que haya un Equipo Central de Proyectos en la Escuela de Salud Pública, de manera que haya un vínculo directo de dicha Escuela con el IAFA para conducir correctamente el proyecto.

Después de discutidos los temas de la presentación y hechas las sugerencias del caso, la doctora Anchia manifiesta la importancia y la necesidad de que estas iniciativas trasciendan gobiernos.

La doctora Uribe expresa que su preocupación es porque no ve es enlace de este proyecto con lo que ya hay, proyectos realizados por otras instituciones, con modelos probados. Se debe facilitar el enlace.

El doctor Sandí agradece al doctor Vargas la presentación y manifiesta que le parece que es una propuesta de calado profundo y que el IAFA tiene realmente mucha confianza, pues ven que es un modelo para darle otra perspectiva a los CAID. También hace un reconocimiento a la labor de la máster Wendy Castro, quien es la responsable por parte del IAFA de impulsar este proyecto, entre otros, pues lo hace muy bien y tiene mucha capacidad de negociación.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los invitados se retiran de la sesión al ser las 10:44 a.m.

Los señores Directores le indican al Director General la urgencia de mejorar la propuesta y volverla a ver para determinar si logramos el objetivo, le solicitan que se acelere esta mejora.

2. Al ser las 10:55 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al MSc. Jesús Méndez Muñoz, Encargado de Investigación, quien presentará los detalles de la contratación de EUROMONITOR y posteriormente, la aclaración sobre PENSTAT. Le acompaña el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Unidad de Desarrollo Institucional.

El máster Jesús Méndez menciona el objetivo del proyecto, que es "Establecer estimaciones de consumo per cápita de tabaco y bebidas alcohólicas, así como los perfiles y preferencias de consumo de ambas sustancias en la población nacional, por medio del registro del volumen de ventas en comercios de Costa Rica".

Explica que a nivel internacional está la empresa llamada EUROMONITOR y otra llamada Nielsen, las cuales recopilan información de los diferentes puntos de venta, con respecto a la cantidad de producto que se está vendiendo en esos locales, siendo los referentes a tabaco y alcohol los que le interesan al IAFA. Estas empresas tienen personal destacado en todos los países, los cuales se encargan de recopilar la información, la cual es enviada a otras instancias donde se recopila y se analiza, en razón de eso coordinó con la persona que trabajará con el proyecto del IAFA, para tenerlo por medio de vídeo conferencia, ya que esta persona está en Los Ángeles, Estados Unidos.

Este proyecto tiene varios elementos que están vinculados, forma parte de las investigaciones propuestas en la meta 1.4.1.1.1, específicamente el Estudio sobre Disponibilidad y Preferencias de Consumo de Tabaco y Alcohol en Costa Rica, el cual se encuentra en el POI 2017 del Proceso de Investigación. Adicionalmente, los datos que se adquieran pueden ser insumos esenciales para contrastar información concerniente a la meta 1.4.1.1.4, la cual

busca indagar sobre los costos del problema de drogas en Costa Rica. Actualmente este estudio se hace con la información que pueda suministrarnos el Ministerio de Hacienda.

Además, tiene varios Objetivos estratégicos vinculados con ciertos planes a nivel nacional e internacional que hablan del monitoreo, tales como:

- ✓ Nacionales: Política Nacional de Salud, Plan Estratégico Institucional, Ley No. 9028 "Ley General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud".
- ✓ Internacionales: Convenio Marco para el Control del Tabaco OMS, Estrategia mundial para reducir el consumo nocivo de alcohol, OMS.

Los insumos que se obtendrán serán: el total de ventas (por volumen y por valor), las tendencias de consumo por categoría, por ejemplo en el caso de los cigarrillos (por categoría y marca), productos de tabaco sin humo (por categoría y marca), presentaciones de tabaco (por categoría: vapor, encapsulado, saborizados, cigarrillos electrónicos, etc.) Con esta información se espera tener un acercamiento preciso al consumo per cápita y tener un acercamiento a las tendencias en cuanto a consumo y perfiles de consumidores (vigilancia epidemiológica). Como dato importante, señala que esta empresa tiene acceso a los datos de consumo de la cerveza artesanal.

La forma de realizar el trabajo es mediante el acceso que facilita la empresa a una herramienta que se llama Passport, que básicamente genera una serie de estadísticas a las cuales el IAFA podrá tener acceso y que podrán ser analizadas por el Proceso de Investigación, para finalmente emitir el estudio.

Ante consulta de la doctora María Esther Anchía, el máster Jesús Méndez informa que EUROMONITOR es una empresa reconocida, con la cual ha trabajado la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El doctor Douglas Mata explica que el IAFA tiene entre ocho a diez años de tener contacto con esta empresa en el país, para hacer los estudios de mercado que permiten elaborar análisis de prevalencia, estudios de consumo, etc. Cuando surgió el proyecto hablaron con ellos, se reunieron

El máster Méndez recuerda que mencionó al principio otra empresa, que es Nielsen, que también es transnacional, pero cuyos servicios son más caros. Informa, a solicitud de la doctora Anchía, que el proyecto tiene un costo de ¢8.700.000 anualmente.

A continuación, se hace contacto con el señor Jaime Meléndez, mediante vídeo conferencia, a quien le manifiestan la importancia de conocer los detalles del proyecto y los productos que le ofrecen al IAFA.

El señor Meléndez hace una reseña de lo que es la empresa EUROMONITOS y su ámbito de trabajo. También explica los mecanismos que utilizan para compartir los datos y los variados campos que estudian. Al finalizar, el máster Jesús Méndez le indica que queda a la espera del aval de la Junta Directiva.

La doctora Anchía le agradece la presentación y le indica el interés del IAFA en tener la información que suministra esa empresa.

ACUERDO N° 3, FIRME:

Ratificar la aprobación del proyecto "Monitoreo de la trazabilidad de las ventas de tabaco y alcohol", mediante la contratación de la empresa EUROMONITOR y solicitar a la licenciada Marjorie Calvo Barrantes, Asesora Legal, que realice una investigación que permita determinar cuál es la mejor forma de efectuar el proceso de contratación, que no perjudique a la Institución.

La máster Eugenia Mata Chavarría solicita hacer un receso para informar lo acontecido en la sesión de socialización al primer grupo de funcionarios, de la Propuesta de Reorganización, el cual dura cinco minutos, durante los cuales, los invitados se retiran de la Sesión.

Al reincorporarse los señores Jesús Méndez y Douglas Mata, proceden a referirse al tema de PENSTAT. El máster Méndez indica que es importante recordar que PENSTAT utiliza una herramienta que desde el inicio fue

usada por el IAFA de forma manual, pero que luego la utilizó el ICD para crear una versión digital. La recolección de datos ha sido realizada por el Proceso de Investigación desde 1988 y ha sido constante, aun cuando ha sufrido procesos de mejora, y lo que se tiene actualmente es un producto muy bien elaborado que intenta recopilar mayor cantidad de información de las personas que llegan a las ONG. En cuanto al Cronograma que generó la convocatoria de hoy, explica que este fue pensado en una implementación, no solamente correcta y adecuada, sino también en el manejo de los tiempos de las personas que están encargadas de la parte de los proyectos asociados a las ONG. Esta implementación es algo que va de la mano con una meta del POI, y con o sin el programa, la información se sigue recopilando y se sigue enviando a las instituciones que lo requieran, tanto el ICD, como la CICAD o la OMS. Explica que el PENSTAT lo que hace es retomar la herramienta que estaba utilizando el IAFA y lo que busca es mejorar la parte de recolección de datos, pero para poder implementar este software, se debe considerar ciertas situaciones, la primera de ellas es el factor humano, tanto dentro del IAFA, como en las ONG. Todo esto está contemplado en el cronograma presentado.

La doctora Anchía le solicita al señor Méndez explicar la distribución de los meses del cronograma, por lo que el funcionario aclara: en febrero se define la recepción del PENSTAT.

La doctora Anchía señala que precisamente eso es lo que le preocupa, que el Programa se entregó desde febrero y aún no se ha implementado, está bien que se esté haciendo el control en papel, pero lo que se quiere es pasar a lo digital y tener la información en tiempo real y trabajar la información en tiempo oportuno.

El doctor Douglas Mata explica que hicieron una planificación de las acciones que se pueden realizar en cuanto a recurso, tiempo y espacio para este año. Esta planificación se realizó desde septiembre el año anterior y con ella se pudo determinar cuáles compromisos podía asumir la Institución y cuáles no. El acuerdo de Junta Directiva, en el cual acepta la donación del PENSTAT, es del mes de noviembre.

El máster Jesús Méndez comenta que se han estado realizando pruebas con el programa y se han detectado problemas, los cuales se han ido corrigiendo. Además, señala que cuando los funcionarios asignados tienen oportunidad dentro de las distintas labores que realizan cotidianamente, se dedican a hacer pruebas con el PENSTAT, pues es necesario tener el conocimiento adecuado para transmitirlo a otras personas con un bajo nivel educativo. También comenta que simultáneamente con el **Ingreso, revisión y corrección de errores del Programa PENSTAT**, se están haciendo otras dos tareas, una es la **Actualización del Manual para ingreso de datos de las ONG**, y la otra es la **Visita a ONG seleccionadas para prueba piloto**. Comenta que precisamente el día de hoy, el psicólogo Mauricio Rivera, funcionario de Investigación, está realizando la visita a la ONG Hogar Feliz por la Salvación del Alcohólico de Naranjo, para determinar las características de la población usuaria de esta herramienta, para ajustarla.

Para capacitar a las ONG en la prueba piloto, se destinaron tres meses, pero aunque la doctora Anchía considera que es mucho tiempo, el funcionario explica que se encontraron con que las personas que manejan estos datos en las ONG, son personas adultas mayores que no tienen conocimiento de los programas de cómputo, aparte de que este personal cambia constantemente. También explica que simultáneamente se está haciendo la Actualización del Manual de Ingresos, lo que significa incluir nuevas sustancias consumidas, etc.

El doctor Douglas Mata reitera que el Proceso de Investigación tiene otros compromisos, consignados en el POI 2017, por lo cual no se puede asignar a todo el personal de Investigación, y a tiempo completo, a capacitar a los responsables de los datos en las ONG.

La doctora Anchía pregunta cuándo podrían estar todas las ONG capacitadas para implementar el software, a lo que el máster Méndez responde que en junio de 2018, si se sigue la ruta crítica establecida y haciéndolo bien, y abarcando las 66 ONG aprobadas por el IAFA. Explica, a solicitud de la doctora Anchía, que para este año se concluiría la capacitación de las 20 ONG a las cuales el IAFA le traslada recursos provenientes de la Ley 7972.

La doctora Anchía pregunta cuál es la propuesta para optimizar el recurso dispuesto para esta labor.

Los funcionarios responden que se ha designado a un funcionario que ingresó recientemente a Investigación, para que realice esta labor, pero se requiere que este funcionario efectivamente pueda trasladarse hasta cada una de las ONG, en todo el país.

El máster Jesús Méndez solicita se les aclare qué tipo de donación fue esta del PENSTAR, ya que mediante correo electrónico, el señor Andrés Rodríguez, del ICD, le indicó que debían ponerle copia a su persona de todos los ajustes que se requiera hacer al software, para él determinar si se aprueban o no.

La doctora Anchía manifiesta que la Junta Directiva realizará es consulta. Con esto, concluye la presentación. Se les agradece a los funcionarios, quienes se retiran de la sesión al ser la 1:10 p.m.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta la Licitación Abreviada 2017LA-000003-0010400001: "Adquisición de medicamentos y suministros". Explica que estos medicamentos son básicos y necesarios para la Farmacia del IAFA y que la lista fue revisada por el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes.

La licenciada Marjorie da lectura al expediente, indicando cuáles empresas participaron e informa que el monto total de la contratación es de ₡55.468.207,46 más \$81.174.96.

Los señores Directores aprueban la compra, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Con base en la recomendación técnica de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-034-03-2017, de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2017LA-000003-0010400001: "Adquisición de medicamentos y suministros", se adjudica de la siguiente manera:

- **Nipro Medical Corporation, sucursal de Costa Rica:** Líneas 20, 26, 27 y 28 por un monto de **₡234.400,00** (doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos colones con cero céntimos).
- **Botica San José, S.A.:** Líneas 7 y 54, por un monto de **₡234.254,00** (doscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro colones con cero céntimos).
- **Alcames Laboratorios Químicos de Centroamérica, S.A.:** Líneas 6, 9, 37, 59 y 62, por un monto de **₡1.837.305,00** (Un millón ochocientos treinta y siete mil trescientos cinco colones con cero céntimos).
- **Distribuidora Farmanova, S.A.:** Líneas 4, 46, 47 y 49, por un monto en dólares de **\$80.565,10** (ochenta mil quinientos sesenta y cinco dólares con diez centavos) y líneas 42, 43, 44 y 45 un monto de **₡44.328.629,46** (cuarenta y cuatro millones trescientos veintiocho mil seiscientos veintinueve con cuarenta y seis céntimos).
- **Fralni del Oeste, S.A.:** Líneas 12, 13, 22, 24, 25, 34, 48, 60, 64, 66, 70, 74 y 80, por un monto de **₡301.235,00** (trescientos un mil doscientos treinta y cinco colones con cero céntimos).
- **Corporación ZUMAR C Z, S.A.:** Líneas 8, 10, 18, 35, 53 y 71, por un monto de **₡62.388,00** (sesenta y dos mil trescientos ochenta y ocho colones con cero céntimos).
- **Yire Médica H P, S.A.:** Líneas 16, 21, 23, 29, 31, 33, 67, 68, 69, 72, 75, 76, 78 y 79, por un monto de **\$609,86** (seiscientos nueve dólares con ochenta y seis centavos).
- **Alfa Médica, S.A.:** Líneas 1, 15 y 17, por un monto de **₡138.756,00** (ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con cero céntimos).
- **Tiancy Médica, S.A.:** Líneas 14, 19, 30, 32, 41, 73, 77 y 81, por un monto de **₡693.195,00** (seiscientos noventa y tres mil ciento noventa y cinco colones con cero céntimos).
- **Soluciones Integrales Médicas y Dentales, S.A.:** Líneas 2, 3, 5, 11, 38, 39, 50, 51, 52, 55, 56, 57, 58, 61, 63 y 65, por un monto de **₡7.638.045,00** (siete millones seiscientos treinta y ocho mil cuarenta y cinco colones con cero céntimos).
- Se declaran infructuosas las líneas 36 y 40, debido a que los oferentes no poseen permiso de Droguería.

2. El Director General presenta el Recurso de reconsideración y revocatoria interpuesto por el licenciado Alejandro Rodríguez Chaves, funcionario del Centro de Menores.

La licenciada Marjorie Calvo explica que ya se le había rechazado esa apelación y esa revocatoria al funcionario, ahora está interponiendo un recurso de revisión. Comenta que la situación fue que el licenciado Rodríguez se ausentó de su trabajo un día y no lo comunicó a su jefatura, ni presentó la justificación.

Los señores Directores disponen acoger la recomendación de la Unidad Jurídica, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Acoger parcialmente el Recurso de Revisión o Reconsideración interpuesto por el funcionario Alejandro Rodríguez Chaves, cédula de identidad número 1 0763-0726, con respecto a lo ordenado en la Resolución DG-045-01-17, solamente en cuanto al extremo que hace referencia al cómputo del plazo que dictó la extemporaneidad de la revocatoria y apelación en subsidio, planteadas contra la disposición de la Resolución N° DG-970-11-2016 de fecha 18 de noviembre del 2016, que dispuso sancionar al funcionario Rodríguez Chaves. En cuanto a la solicitud de que se anule la sanción impuesta y ordenada por la Dirección General se rechaza y por tanto, se confirma la sanción dictada en la Resolución N° DG-970-11-2016, de fecha 18 de noviembre de 2016, la cual dispuso una sanción de dos días sin goce de salario. Emitase la respectiva resolución.

El Informe sobre Foro: Accidentes de Tránsito Asociados al Consumo de Alcohol y el tema de PME, TCS y conflicto con la Ley, se dejan pendientes para la próxima sesión, en razón de que dos miembros de la Junta Directiva tienen que retirarse pronto.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2017, remitido por el máster Ronald Chinchilla González, quien informa que no podrá asistir a la sesión debido a que está en vacaciones.
2. Se conoce el oficio Idoneidad 03-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, remitido por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, en el que se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y detalle del contenido del expediente de la ONG Fundación Kayrós.

Los señores Directores avalan la recomendación, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-03-03-17, de fecha 22 de marzo de 2017, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Fundación Kayrós. Rige por dos años a partir del 30 de marzo de 2017.

3. Se conoce copia del oficio AA-GH-229-03-2017, de fecha 24 de marzo de 2017, remitido por la licenciada Guiselle Ramírez Solano, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, dirigido a la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente de la Seccional ANEP-IAFA, con el cual le remite información referente a los Pedimentos de Personal, plazas vacantes, información adicional sobre reasignaciones.
4. Se conoce nota sin número de oficio, de fecha 24 de marzo de 2017, remitido por el señor Jorge Esteban Sánchez Montero, Representante Legal de la empresa Color Vision, S.A., en la cual se refieren a la Contratación Directa 2017CD-000056-0010400001: Publicidad exterior. Solicita información referente al criterio técnico, plan de mercadeo, justificación, incluidos en la Contratación. También solicita la justificación formal de la inclusión de 6 líneas en una sola partida, limitando la participación de otros oferentes.

La doctora Anchia manifiesta que por un lado podría verse como una economía al incluir todo en una misma línea, pero por otro lado, podría verse como algo a conveniencia de alguien.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que cuando se publica el cartel, se conceden tres días de tiempo para que alegar lo que dice este, para oponerse, pero no se puede hacer cuando ya Licitación ya está adjudicada.

Los señores Directores encomiendan a la Asesora Jurídica darle una revisión a la nota recibida y emita una recomendación.

Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Trasladar a la Unidad de Servicios Jurídicos la solicitud planteada por el señor Jorge Esteban Sánchez Montero, Representante Legal de la empresa Color Visión S.A., con la finalidad de que emita su criterio legal respecto a los plazos establecidos para oponerse o manifestarse respecto a lo establecido en el cartel correspondiente.

5. Se conoce copia del oficio AI-039-03-17, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual recomienda adicionar al acuerdo N°17 del acta 07-17 del 09 de marzo del 2017, que en caso de que se elimine el beneficio (de la Dedicación Exclusiva), se presente junto con la justificación técnica, el análisis de cambio de condiciones, labores y responsabilidades que sustenta la pertinencia de la no ampliación del contrato. Basados en principios básicos de la costumbre, es relevante en este aspecto al término del año, evaluar si se realizaron cambios en los parámetros de aprobación de contratos y si este aspecto redundó en una afectación a la Institución, en cuanto a desmotivación o pérdida de personal.

La doctora Lilia Uribe considera que esta situación se debería mandar a consulta ante la Contraloría General de la República, para que nos digan qué opinan de ese criterio que emite la Auditora.

El máster Jorge Araya considera que primeramente se debe consultar el criterio de la Asesoría Legal, y si hay discrepancia, se puede enviar a la Contraloría General.

Los demás Directivos acogen la recomendación, por lo que toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

Trasladar a la Unidad de Servicios Jurídicos copia del oficio AI-039-03-17, de fecha 28 de marzo de 2017, suscrito por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, referente a los contratos de dedicación exclusiva, con la finalidad de que emita su criterio legal.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

LICDA. PATRICIA MÉNDEZ ARROYO
VOCAL II Y SECRETARIA ad hoc

Irg*